



CÓRDOBA, 15 NOV 2013

VISTO:

La nota presentada por la Sra. a cargo de Oficialía, Area Enseñanza en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción de la Materia de **INSTALACIONES I-A**, nº 00131 del Libro nº 00109, de fecha 30 de octubre de 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error involuntario al grabar el Acta en Oficialía con la calificación de **9 (nueve)** a la alumna: **DAIVES, Melisa Adriana,**

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la Calificación de **8 (ocho),**

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria de Promoción de la Materia de **INSTALACIONES I-A**, de la carrera de Arquitectura, de fecha 30 de octubre 2013, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
DAIVES, Melisa Adriana	37734063	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

1288

13